



MEMORIA DEL EJERCICIO
DEL DERECHO DE ACCESO
A LA INFORMACION
PÚBLICA 2022

Índice

1. Introducción	2
2. Número de solicitudes y temas de consulta	2
3. Solicitudes por áreas	4
4. Estado de las solicitudes y tiempo de respuesta	5
5. Vías de contacto y respuesta	6
6. Idioma de las solicitudes	7
7. Sobre las personas solicitantes	8
8. Evaluación del procedimiento	8

1. Introducción

El objeto del presente documento es presentar los datos recogidos a partir de las solicitudes de acceso a la información pública realizadas por parte de la ciudadanía en el ejercicio 2022.

Para ello se han tenido en cuenta todas las peticiones registradas entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre del mismo año, sea cual sea su procedencia y modalidad.

2. Número de solicitudes y temas de consulta

El Ayuntamiento de Ermua ha recibido un total de **41 solicitudes** de acceso a la información pública durante el año 2022. Las consulta realizadas han sido las siguientes:

Nº de expediente	Información solicitada
22/2022	Información sobre licencia de obra
58/2022	Información sobre documentos urbanísticos
487/2022	Información sobre planos de vivienda
578/2022	Licencia de actividad de un local juvenil

743/2022	Sentencias perdidas por el Ayuntamiento por despidos improcedentes
750/2022	Planos de instalación y salida de humos del edificio
873/2022	Información sobre posible licencia de local juvenil
969/2022	Información sobre la tramitación eléctrica de Lomi Power
1059/2022	Expediente de actividad de Tenneco Automotive
1208/2022	Documentación del proyecto de Betiondo
1384/2022	Proyecto de ejecución de viviendas
1405/2022	Información sobre las obras de San Pelayo 7
1615/2022	Planos de vivienda
1763/2022	Información de padrón de sus hijos/as
2010/2022	Proyecto de reforma de lavandería autoservicio
2015/2022	Posible licencia de actividad en local de jóvenes
2512/2022	Expediente de obra de viviendas y garajes
2619/2022	Información sobre el proyecto de la sacristía
2700/2022	Planos del parque de Santa Ana
2837/2022	Copias de los planos de un local en San Pelayo
2855/2022	Direcciones de padrón para notificaciones
2884/2022	Documentación gráfica de una comunidad
3059/2022	Solicitud de copia de notificación
3500/2022	Planos de una vivienda
3576/2022	Información sobre proyectos de participación ciudadana
4442/2022	Información sobre los actos en homenaje a Miguel Ángel Blanco
4652/2022	Información sobre pago de tasas de basura
5144/2022	Información sobre un trámite realizado en el ayuntamiento
5595/2022	Información sobre proyecto de construcción de un ascensor
5758/2022	Datos sobre pobreza energética
6206/2022	Solicitud informe intervención
6222/2022	Consulta de expedientes de actividades industriales
6483/2022	Proyecto Aldapa 11
6481/2022	Documentación urbanística y de padrón
6551/2022	Fotografías antiguas de Goitondo
7372/2022	Proyecto de construcción de Goienkale 15

7610/2022	Copia planos del proyecto Diputación 13
7660/2022	Copia del anexo de personal del Presupuesto municipal
9027/2022	Proyecto de obra de Izelaieta
9157/2022	Situación actual de una finca
9406/2022	Volante de empadronamiento de familiar ya fallecido

Nota: las solicitudes que contienen información que permita la identificación o asociación a datos personales han sido convenientemente tratadas en este documento, para garantizar el derecho de las personas a proteger sus datos. Por ello, en la tabla que se muestra sobre estas líneas, se muestra la información de forma despersonalizada y resumida.

3. Solicitudes por áreas

Los intereses de la ciudadanía mantienen la tendencia observada en ejercicios anteriores, y la información más solicitada, un año más, sigue siendo la de **carácter urbanístico**: planos, proyectos constructivos, licencias y locales, entre otros datos.

El Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia se encarga de recibir las solicitudes de acceso a la información, analizar su contenido y derivar la petición al área correspondiente para que se le dé una respuesta óptima al interesado/a. Durante el ejercicio 2022, las solicitudes recogidas se han repartido de la siguiente forma entre las áreas municipales:

Área o departamento	Número de solicitudes recibidas
Abiapuntu	2
Comunicación	5
Disciplina Urbanística	7
Informática	1
Personal	2
Planeamiento y Gestión Urbanística	21
Secretaría	1
Servicios Sociales	1

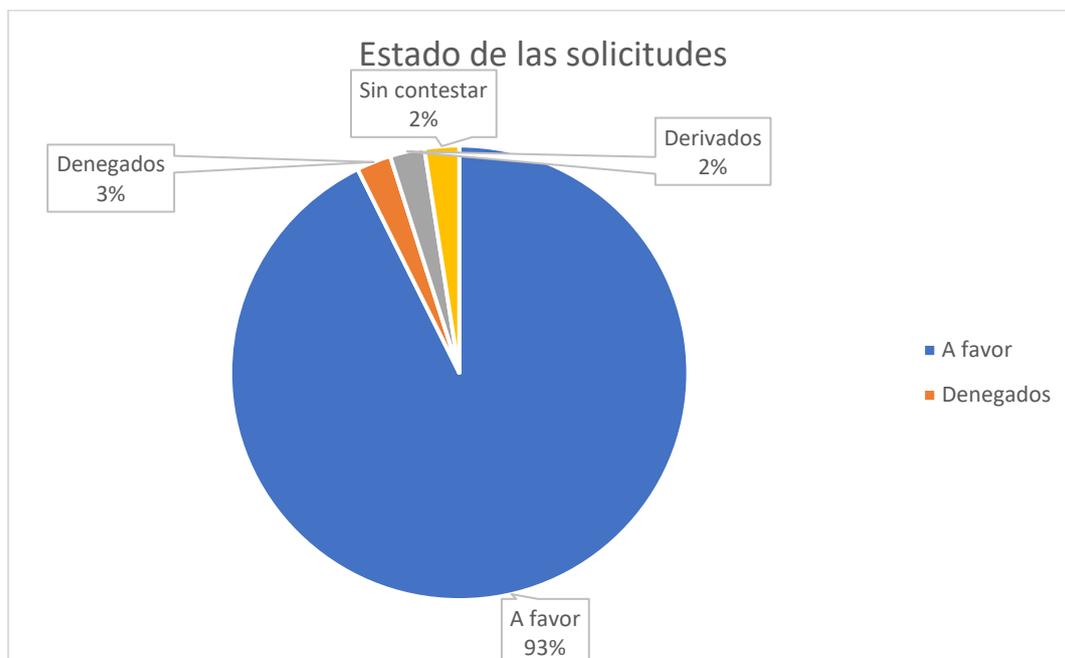
4. Estado de las solicitudes y tiempo de respuesta

El Ayuntamiento de Ermua trata de dar respuesta a todas las solicitudes que recibe por parte de la ciudadanía. De las 41 peticiones que han sido registradas por la institución en el ejercicio anterior, se han estimado 40 peticiones y **39 han sido contestadas**.

38 peticiones han recibido una respuesta favorable y se les ha ofrecido la información solicitada. A una persona solicitante se le ha denegado la petición al contener datos de carácter personal y chocar directamente con el Reglamento General de Protección de Datos.

El expediente 2837/2022 sigue sin contestación oficial al finalizar el año 2022. Por otra parte, una petición ciudadana ha sido derivada a otras áreas del Ayuntamiento al no tratarse de una solicitud de acceso a la información pública sino de una petición de reunión con personal del Ayuntamiento.

A efectos gráficos, el estado de las solicitudes quedaría de la siguiente forma:



En cuanto al **tiempo de respuesta**, la Administración Pública dispone legalmente de un plazo de un mes para ofrecer una respuesta a la ciudadanía;

una vez transcurrido ese plazo, si no se ha dado ninguna contestación, la consulta se entiende desestimada. Cabe destacar que, en los casos en los que la información sea compleja de obtener o requiera de una gran labor de recopilación, el Ayuntamiento puede contar con un mes más de plazo para dar respuesta, previa notificación de la situación a la persona interesada.

Durante el ejercicio 2022, el tiempo medio de respuesta del Ayuntamiento de Ermua ha sido de **31 días**. En datos porcentuales, un 80,4% de las consultas han sido resueltas dentro del plazo legal de un mes.

5. Vías de contacto y respuesta

La institución ofrece diferentes canales para poder realizar las peticiones de acceso a la información pública. Por regla general, se debe cumplimentar una ficha de solicitud con los datos personales, una forma de contacto y el detalle de lo que se quiere obtener. No hace falta motivar la solicitud ni indicar para qué se pide la información, y el documento se puede entregar de diferentes formas:

- Presencialmente: en la oficina de Abiapuntu, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas. La ficha de solicitud se puede obtener en la propia instalación.
- Por correo electrónico: enviando la ficha a la dirección abiapuntu@udalermua.net. También se puede remitir a otras áreas municipales, pero se recomienda usar esta dirección electrónica, ya que es el personal de Abiapuntu quien se encarga de dar registro a las solicitudes y poner en marcha el expediente de acceso a la información. La ficha se puede [descargar a través de la web municipal](#).
- Por la sede electrónica: el registro telemático permite presentar documentos las 24 horas del día, los 365 días del año. Basta con tener un certificado digital para identificarse en la sede y realizar diferentes trámites; entre ellos, el [acceso a la información pública](#).
- Por ORVE: ORVE es un servicio de administración electrónica en la nube ofrecido a todas las Administraciones Públicas, que permite digitalizar el

papel que presenta el ciudadano en las oficinas de registro, y enviarlo electrónicamente al destino. El Ayuntamiento de Ermua ha sido de las primeras entidades locales en usar este servicio, por lo que la ciudadanía puede entregar la solicitud en cualquier oficina y el Ayuntamiento recibe la notificación al instante.

- Por correo postal: También se puede remitir la consulta al Ayuntamiento por correo ordinario, a la dirección Abiapuntu - Komentukua Kalea, 3, 48260 Ermua, Bizkaia. Para ello se recomienda usar la ficha de solicitud, que se puede [descargar a través de la web municipal](#).

Durante el ejercicio 2022, la vía de acceso a la información más utilizada, por segundo año consecutivo, fue el registro electrónico, con 20 consultas atendidas por medios telemáticos. La consulta presencial en la oficina de Abiapuntu sigue siendo un recurso muy utilizado por la ciudadanía, con 18 personas usuarias, y 3 solicitantes han optado por usar el correo electrónico para sus consultas.

Por otra parte, la persona solicitante también puede elegir la modalidad que prefiere para recibir la respuesta por parte del Ayuntamiento. Así, siguiendo las indicaciones especificadas en las peticiones, la mayoría de las solicitudes se han respondido vía correo electrónico (16). 11 interesados/as han recibido la contestación a través de la sede electrónica, y otros/as 3 mediante el correo ordinario. Por último, 9 personas han acudido de forma presencial a la Casa Consistorial, ya que la información que habían solicitado solo se podía consultar en formato físico.

6. Idioma de las solicitudes

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, establece que las solicitudes de información se pueden realizar en cualquiera de las lenguas cooficiales del territorio donde se ubique la Administración Pública encargada de resolver. Durante el pasado ejercicio 2022, casi el 100% de las solicitudes registradas han

sido en **castellano** (40 de 41). La institución ha recibido una única petición íntegramente en euskera.

7. Sobre las personas solicitantes

En cuanto a los datos estadísticos relativos a la persona solicitante, es conveniente recordar que se puede pedir información tanto a título personal, como en representación de una asociación u organización. En este último caso, a la hora de recoger los datos, se ha optado por mantener el perfil de grupo, sin incidir en el sexo de la persona representante.

Por lo tanto, atendiendo a dicha distinción, se observa que la mayoría de personas que han pedido información al Ayuntamiento de Ermua son **hombres** (19). 12 mujeres han optado por utilizar nuestros servicios, así como 10 empresas y/o asociaciones.

8. Evaluación del procedimiento

Desde 2017, el Ayuntamiento de Ermua realiza una encuesta de satisfacción del servicio de acceso a la información pública. Así, cada persona que registra una petición en la institución recibe, junto a la correspondiente notificación, un cuestionario – en papel o electrónico, según la modalidad de acceso – con una serie de preguntas sobre los canales, la tramitación o la respuesta ofrecida.

Durante el ejercicio 2022, 4 personas han rellenado las encuestas de satisfacción: 3 hombres y una mujer en edades comprendidas entre los 38 y los 65 años. Estas personas han reflejado sus opiniones otorgando diversas puntuaciones en seis campos distintos, alcanzando una valoración global media de 9 puntos sobre 10.